
Dimecres, 14 de maig de 2014

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL

Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès

EDICTO

D^a Maria Angeles Cabanilla Ibañez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès (Barcelona).

Hace saber: Que en el día de la fecha se ha constituido definitivamente la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès con lo vocales no judiciales nombrados por la Junta Electoral Provincial de Barcelona, habiéndose levantado la siguiente acta:

Siendo el día indicado, constituidos Doña María Cristina Fernández Viforcós y de los vocales D^a María Dolores Adame Sanz y D. Josep Parera Jordán y los vocales no judiciales: D^a Maria Soledad Valero Herrera y D. Jordi Gelida Ventura, ambos nombrados por la Junta Electoral Provincial como vocales no judiciales de esta Junta Electoral de Zona, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1.1 b) de la LOREG, ambos aceptan el cargo para el que han sido nombrados, por lo que queda definitivamente constituida ésta Junta Electoral, con mi asistencia, la Secretaria D^a Maria Angeles Cabanilla Ibañez.

Y sin ningún tema mas que tratar, se da por finalizada la presente, firmando los comparecientes y remitiendo testimonio de la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de lo que doy fe.

Y para que conste y surta los efectos oportunos de conformidad con la normativa electoral vigente, expido el presente en Vilafranca del Penedès, a doce de mayo de dos mil catorce.

La secretaria de la Junta, Maria Angeles Cabanilla Ibañez